

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Nombre de la empresa: **BELLICORP SAS**

Número de contrato / **CW330258-86090**
Orden de servicio **47/No.4-90457491**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL CONTRATO U ODS A DESARROLLAR Objeto del contrato u ODS

Orden de Servicio 90457491 con SP 1626099 se enfoca en el “Servicio para la Toma Física (conteo) del Inventario de materiales non core en los sitios de almacenamiento de Ecopetrol S.A., Refinería de Cartagena, Asociadas y su Grupo Empresarial” para la vigencia 2025, Zona 4 que incluye las bodegas ICPET, Jazmín, Puerto Boyacá, Teca, Tibú, VOL Corporativo y VOL Puente Aranda.

Lugar(es) de ejecución del contrato u ODS

Puerto Nare

Canales de atención del contratista

Nombre: Edith Correa Sanchez

Teléfono:

0

Correo:

recursos.humanos@bellicorp.com

Otro canal:

“La información acá publicada, fue suministrada por BELLICORP SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BELLICORP SAS y no hace parte de los documentos del método de elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA

- Nombre del cargo : ALMACENISTA
- Número de vacantes : 1
- Perfil : Se requiere Técnico o Tecnólogo en áreas específicas de ingeniería o administración. Conocimiento y experiencia en materiales de la industria oíl & gas, mínimo 2 años de experiencia certificables. Conocimiento en manejo de herramientas tecnológicas. Manejo de la herramienta SAP. Manejo de personal. Presentar certificado de territorialidad emitido por la Alcaldía no mayor a 6 meses.
- Municipio(s) para la ejecución de la labor : Puerto Nare
- SPE o Prestador autorizado : Comfenalco Antioquia, Comfama
- Código de la vacante : COMFENALCO 1626500842-3 ; COMFAMA 1626322267-4
 - Tipo de requerimiento : Mano de obra operativa
 - Tipo de salario : Legal
 - Requiere pruebas de ingreso : No
 - Requiere exámenes médicos : Sí
- Fecha límite de aplicación : 2025-12-02



“La información acá publicada, fue suministrada por BELLICORP SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BELLICORP SAS y no hace parte de los documentos del método de elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Dotación

SI

Alimentación

SI

Transporte

SI

Requisitos para la contratación

- Hoja de vida.
- Certificado de territorialidad, expedido no mayor a 6 meses.
- Certificado de la cuenta bancaria.
- Certificado de antecedentes judiciales de policía, contraloría y procuraduría.
- Certificado de estudios y laborales.
- Fotocopia libreta militar (opcional).
- Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre amarilla).
- Fotocopia de la cedula al 150%.
- Certificado afiliación de pensión.
- Certificado afiliación a EPS.
- 1 foto 3x4 fondo blanco o en archivo JPG.

Observaciones

Postularse a través de las plataformas de empleo oficiales

Observaciones del proceso de selección

Selección de personal que se postule únicamente a través de las plataformas de empleo mencionadas.

“La información acá publicada, fue suministrada por BELLICORP SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BELLICORP SAS y no hace parte de los documentos del método de elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”